

ENFRENTEMOS EL ACTA DE LA POLIFUNCIÓN Y LA REFORMA LABORAL

Todos a la reunión abierta el 6/09

En medio de un nuevo derrumbe económico del país las direcciones de las Federaciones FATEL y FOEESITRA vienen de firmar un acta inconsulta con TELECOM que avanza sobre el Convenio Colectivo de Trabajo habilitando el aumento de la jornada laboral, la polifunción y la movilidad horaria en la línea de la reforma laboral que el gobierno y las empresas buscan imponer convenio por convenio.

Pero ¿Las federaciones como FATEL que no son firmantes del convenio pueden modificar el Convenio o eso es una atribución de los Sindicatos? En segundo lugar, por ESTATUTO de FOETRA es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de los afiliados activos “Considerar los anteproyectos de convenciones colectivas de trabajo y todo lo referente a las relaciones gremio empresa” (artículo 20) dado que “La Asamblea General de afiliados constituye el máximo órgano de gobierno del Sindicato, siendo soberana en sus decisiones dentro de las normas que el Estatuto establece” (Artículo 16).

El “esquema de diagramas” que “exceptúa lo dispuestos en los artículos correspondientes a Jornada, Turnos Diagramados y Descansos, y concordantes de los CCT (Convenios Colectivos de Trabajo) ...” de Telecom sienta un grave precedente para todo el gremio. Las Actas de convenio deben ser puestas a consideración para aprobar, modificar o rechazar cualquier cambio o de lo contrario el día de mañana se volverán a firmar otras actas que cambien nuevamente las condiciones de trabajo y salario sin mandato de los trabajadores. No lo permitamos.

¿La patronal de Telecom que viene diciendo que la empresa está “sobredimensionada” si logra aumentar la jornada laboral, que dirá? ¿Que faltan o sobran trabajadores? En el medio anuncian cierres de servicios a la comunidad como el servicio de información 110 y la atención a personas hipoacusicas (sordas), entre otros ataques como la polifunción “convergente”.

Asistimos a una nueva crisis nacional, que golpea de lleno a todos los trabajadores. El acta inconsulta es una trampa para avanzar sobre conquistas y derechos laborales conseguidos con grandes luchas que serán licuadas con el atraso y devaluación salarial o incluso por el impuesto al salario. Necesitamos una reapertura de la paritaria salarial y la indexación de acuerdo a la inflación. No el aumento de la jornada laboral.

La enorme lucha de la comunidad educativa marca un camino para todos los trabajadores, superando la contención y entrega de la burocracia sindical que ante la presión social convocó un paro nacional para el 24 y 25 de septiembre.

Llamamos a rechazar esta Acta inconsulta e impulsar una amplia deliberación y movilización de todo el gremio para defender el salario y el convenio. El jueves 06/09 convocamos junto a otras agrupaciones del gremio a un plenario abierto en el SUTNA (Carlos Calvo 2721 – CABA) para discutir los pasos a seguir.

AGRUPACIÓN CLASISTA NARANJA TELEFÓNICA

www.actnaranja.com..ar

Buscanos en Facebook: NaranjaTelefonica

Seguinos en Twitter : @actnaranja

whatsapp: 01151508001 ó 01165263025